



Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) Prioridades 2023 I ficha técnica

Presidente:	D. Pedro Mier Albert
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla González D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

Para el año 2023, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+I en España.
- Colaborar en el desarrollo de políticas que contribuyan a que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.
- Contribuir a la consolidación y a la mejora del sistema de incentivos fiscales para las actividades de I+D+I, dado que son un instrumento clave para las empresas en este ámbito.
- Consolidar los trabajos de la Comisión de I+D+I como Foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema de I+D+I español.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.
- Impulsar la inversión en I+D+I empresarial.
- Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+I en el tejido empresarial.
- Contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por Innovación Tecnológica.

- Participar en las actividades que se desarrollen en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea (segundo semestre de 2023).
- Potenciar, desde la capacidad de difusión de la CEOE, la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+I para el beneficio de la ciudadanía.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo Ejecutivo
- Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial e Intelectual
- Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo. También se considerarán otras reuniones monográficas de carácter coyuntural.
